



¿Cómo construirá el Infonavit?

Construirá vivienda por una parte con sus “agencias” en los estados o bien con su constructora y por otra parte con las empresas desarrolladoras de vivienda privadas, esto es parte de lo que ha trascendido y que ya se discute en la actualidad.

Justo ahora se tienen sobre la mesa los “cómos”, las modificaciones a las Leyes secundarias tras la aprobación fast track de la modificación al artículo 123 del Infonavit que pasó volando por el Congreso.

Ahora tras su publicación en el Diario Oficial, en realidad comienza el trabajo difícil de conciliar procedimientos y actores; logística y tiempos.

Mientras esto sucede Octavio Romero Oropeza director general del Infonavit ya se presentó amablemente con los equipos de las otras Direcciones que forman parte del Consejo del organismo tripartita: la del Sector Empresarial a cargo de Carlos Gutiérrez Ruiz y la del



**MARIEL
ZÚÑIGA**

EN CONCRETO

Sector de los Trabajadores con Mario Macías Robles, al frente.

Y también se está dedicando a viajar y conocer a los equipos de diferentes entidades haciendo anuncios del número de viviendas que se harán en breve en esos estados.

Sería interesante saber cómo calcula ese número de viviendas que ofrece, con base a qué números o quizá dependiendo de la dimensión de las casas que se prevé hacer y los terrenos ya disponibles; pero no lo sabemos y no se ha dado a conocer dicho criterio.

Hasta hoy sólo sabemos que ofrece números en los estados donde va presentándose con las Delegaciones del Instituto, por supuesto comenzó con Tabasco...

Por otra parte, por lo que dice el Secretario de la Comisión de Vivienda de

la Cámara de Diputados, Alejandro Carvajal, ya se prevé que en menos de dos semanas se tengan avances de las leyes secundarias para “echar a andar la maquinaria” y comenzar la construcción de vivienda por parte de Infonavit en enero.

Sí. Deberán iniciar en enero para que puedan avanzar hacia la meta de las 500 mil viviendas.

Aparte, ya se asignó un 183% más de presupuesto a Sedatu justo para poder emprender el otro 50% de la vivienda a cargo de Conavi.

Ese proceso va más atrasado, pero seguro se tendrá que precisar en breve porque el Programa Sexenal de Vivienda “para el Bienestar” ocupa en esta administración de Claudia Sheinbaum el lugar protagónico que en el anterior gobierno tuvieron los proyectos icónicos de infraestructura tales como el Tren Maya, Dos Bocas, etc.

POR CIERTO

Lo que debe llamar la atención, sobre todo del sector obrero hoy todavía liderado predominantemente por la CTM y todas las filiales sindicales que esta representa es el uso de los recursos del Infonavit para la construcción del 50% de la vivienda que el gobierno se propone hacer.

Y, sobre todo, que el gobierno tiene

la vista hacia la gran bolsa de recursos del organismo tripartita ahora que tanta falta le hacen justo para cubrir los programas sociales -que aumentó para el presupuesto del 2025-, éstos que le retribuyen con grandes aliados sobre todo a la hora de las elecciones como quedó demostrado recién.

Los sindicatos lo saben, pero al respecto no han manifestado nada, excepto cuando comenzaba el debate sobre el artículo 123 y de eso ya tiene muchas semanas...

PREGUNTA

Opina:

¿Qué requisitos deberán cubrir las empresas desarrolladoras y/o constructoras para participar en el programa de vivienda del gobierno?

ESCRÍBEME

twitter @MarielZuniga_

Síguenos en Contrareplica en #youtube y en todas sus plataformas

•Periodista de negocios, bienes raíces, infraestructura y finanzas personales. Fundadora de “Mujeres Líderes por la Vivienda” y directora de Grupo En Concreto mariel@grupoenconcreto.com